



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 06 AGO. 2026

EX. N° 1318 / VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 80 del Código Tributario; el artículo N° 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, contenida en el D.F.L. N° 458 de 1976 del MINVU; los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- La Solicitud de Ingreso N° 686 de 11 de junio de 2026 de cambio de destino presentada por la sociedad propietaria del inmueble ubicado en **AVDA. PEDRO DE VALDIVIA N° 24, del TERCER PISO, TERCER PISO, DEPARTAMENTO N° 32, Unidad Vecinal N° 14.** -

2.- La inscripción de dominio de fojas 74453, N° 112142 del Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. -

3.- El Reglamento de Copropiedad de Edificio de Avda. Pedro de Valdivia N° 24, reducido a escritura pública de fecha 26 de diciembre de 1961, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Javier Echeverría Vial, inscrito a Fojas 7645, N° 11824 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 1961 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. -

4.- El Formulario de Ingreso Tesorería Folio N° 2214160 - 6717984 de fecha 11 de junio de 2026, que acredita el pago de la suma \$71.506.-, correspondiente a derechos por cambio de destino del inmueble ubicado en **AVDA. PEDRO DE VALDIVIA N° 24, TERCER PISO, DEPARTAMENTO N° 32.** -

5.- El Informe N° 10/26 de 11 de junio de 2026 de la Dirección de Obras Municipales. -

6.- El Informe N° 405 de 7 de julio de 2026 de la Dirección Jurídica. -

7.- El Memorándum N° 12.439 de 14 de julio de 2026 del Director de Obras Municipales y sus antecedentes. -

DECRETO:

1.- Autorízase el cambio de destino de oficina a habitacional respecto del inmueble ubicado en **AVDA. PEDRO DE VALDIVIA N° 24, TERCER PISO, DEPARTAMENTO N° 32, ROL DE AVALUO N° 528-068**, de propiedad de la sociedad **INMOBILIARIA E INVERSIONES PROVIDENCIA SpA**, representada legalmente por doña **VERÓNICA ESTER ÁLVAREZ ROJO**, RUT N° [REDACTED] -

2.- Notifíquese a la interesada y al Servicio de Impuestos Internos, por la Dirección de Obras Municipales, sobre esta autorización de cambio de destino del inmueble referido. -

3.- Remítase copia del presente Decreto al Departamento de Rentas dependiente de la Dirección de Atención al Contribuyente. -

Anótese, comuníquese y archívese. -

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

JAIME BELLOLIO AYARIA
Alcalde

DRL/MRMQ/ENGE/fhm. -

Distribución:

Interesados

Dirección de Obras Municipales

Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)

Servicio de Impuestos Internos

Archivo

Decreto en Trámite 2521 /